



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

**BOLETÍN DE INFORMACIÓN nº 52**

> Enero de 2011



GIPUZKOA



### DESTACAMOS

#### > Una Europa que utilice eficazmente los recursos, iniciativa emblemática de la Estrategia Europa 2020

La comunicación de la Comisión corrobora que no podemos seguir con nuestro actual modelo de uso de los recursos. En respuesta a estos cambios, la mejora de la eficiencia de los recursos será fundamental para garantizar el crecimiento y el empleo en Europa. Generará grandes oportunidades económicas, mejorará la productividad, reducirá los costes y aumentará la competitividad. Es preciso desarrollar nuevos productos y servicios y encontrar nuevos modos de reducir los inputs, minimizar los residuos, mejorar la gestión de las reservas de recursos, cambiar los patrones de consumo, optimizar los procesos de producción y los métodos empresariales y de gestión y mejorar la logística.

Ello contribuirá a fomentar la innovación tecnológica, impulsar el empleo en el sector de las “tecnologías verdes”, en plena expansión, mantener el comercio de la Unión Europea, incluida la apertura de nuevos mercados, y beneficiar a los consumidores con unos productos más sostenibles.

Y la utilización más eficiente de los recursos nos ayudará a alcanzar muchos de los objetivos de la Unión: será clave para progresar en la lucha contra el cambio climático y lograr el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero entre un 80 % y un 95 % en 2050.

La comunicación concluye que centrarse en la eficiencia de los recursos en la definición de las políticas, es tanto una necesidad como una oportunidad. La presente iniciativa emblemática establece un marco para contribuir a garantizar que las estrategias a largo plazo en ámbitos tales como la energía, el cambio climático, la investigación y la innovación, la industria, el transporte, la agricultura, la pesca y la política de medio ambiente consiguen resultados en materia de eficiencia de los recursos.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/resource-efficient-europe/pdf/resource-efficient\\_europe\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/resource-efficient-europe/pdf/resource-efficient_europe_es.pdf)



### > La respuesta global de la Unión Europea a la crisis

La comunicación “Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento: anticipo de la respuesta global de la UE a la crisis”, centra las medidas clave, en el contexto de Europa 2020, y señala el rumbo que Europa deberá seguir durante el próximo año, con diez acciones urgentes centradas en la estabilidad macroeconómica y la consolidación fiscal, las reformas estructurales y las medidas para fomentar el crecimiento.

Las medidas clave se refieren a tres áreas principales: la necesidad de una consolidación fiscal rigurosa para mejorar la estabilidad macroeconómica, reformas estructurales para aumentar el índice de empleo y medidas para fomentar el crecimiento.

La Comisión destaca diez acciones que han sido agrupadas en las tres áreas principales:

- Requisitos fundamentales para el crecimiento: aplicar una consolidación fiscal rigurosa, corregir los desequilibrios macroeconómicos y garantizar la estabilidad del sector financiero
- Movilizar los mercados laborales, crear oportunidades de empleo: valorizar el trabajo, reformar los sistemas de pensiones, reincorporar a los desempleados al mercado de trabajo y conseguir un equilibrio entre seguridad y flexibilidad
- Dar prioridad al crecimiento: aprovechar el potencial del Mercado Único, atraer capital privado para financiar el crecimiento y crear un acceso abordable a la energía

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0011:FIN:ES:PDF>

### > Los mercados de la Unión Europea contribuyen a la recuperación de las empresas guipuzcoanas

En el año 2010 las exportaciones a la Unión Europea alcanzaron una participación del 16% en las ventas totales de las empresas guipuzcoanas, según se recoge en el Informe mensual “Gipuzkoa: situación de las empresas”, elaborado por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral. Esta participación se ha incrementado en 2 puntos porcentuales a lo largo del último año.

Así, mientras que las ventas totales de las empresas guipuzcoanas aumentaron el 2%, las ventas interiores retrocedieron el -5%, las ventas a la UE aumentaron el 14% y las ventas al resto del mundo registraron un avance más intenso, del 36%.

Como consecuencia de ello, el mercado interior absorbe el 69% de las ventas guipuzcoanas, el mercado de la Unión el 16% arriba mencionado y los mercados exteriores del resto del mundo el 15% restante.

*Más información:*

[http://www.ogasuna.info/wp-content/uploads/2011/02/2010\\_121-CAST.pdf](http://www.ogasuna.info/wp-content/uploads/2011/02/2010_121-CAST.pdf)



### POLÍTICAS COMUNITARIAS

#### > La dimensión europea del deporte

La Comisión Europea ha adoptado nuevas propuestas destinadas a reforzar la dimensión social, económica y organizativa del deporte. La comunicación se articula en torno a tres grandes capítulos temáticos: el papel social del deporte, la dimensión económica, del deporte y la organización del deporte. Se ofrece una lista ilustrativa de posibles problemas que la Comisión y los Estados miembros podrían abordar dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

Con relación a la función social del deporte se abordan los siguientes aspectos: Lucha contra el dopaje, Educación, formación y cualificaciones deportivas, Mejora de la salud a través del deporte e Integración social en el deporte y a través del mismo.

En el ámbito de la dimensión económica del deporte: Formulación de políticas basadas en datos reales (cuentas satélite), Financiación sostenible del deporte, Aplicación de las normas de las UE sobre ayudas y Desarrollo regional y empleabilidad.

Y, en el área de organización del deporte: Promoción de la buena gobernanza, Características específicas del deporte, Libre circulación y nacionalidad de los deportistas, Normas sobre traspasos y actividades de los agentes deportivos, Integridad de las competiciones deportivas y Diálogo social europeo en el sector del deporte.

La acción de la UE contribuye también a alcanzar los objetivos generales de la Estrategia Europa 2020, especialmente con acciones de promoción de la integración social en el deporte y a través del mismo, la educación y la formación (recurriendo también al Marco Europeo de Cualificaciones) y las Directrices de actividad física de la UE.

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0012:FIN:ES:PDF>



### > Software y asesoramiento para la convergencia salarial entre mujeres y hombres

La Estrategia 2015 para la igualdad entre mujeres y hombres de la Comisión Europea se compromete a apoyar iniciativas en las empresas destinadas a fomentar la igualdad de remuneración, tales como el desarrollo de herramientas “ad hoc”.

Se presentan herramientas (software) desarrolladas en Alemania, Luxemburgo y Suiza para ayudar al cálculo de los motivos de las diferencias salariales y su atribución o no a causas objetivas.

Asimismo se ofrece asesoramiento y apoyo a las empresas tendentes a fomentar la convergencia salarial en igualdad de condiciones.

*Más información:*

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=89&newsId=967&furtherNews=yes>



## POLÍTICA DE COHESIÓN

### > Contribución de la política regional al crecimiento sostenible en el marco de Europa 2020

La Comisión Europea ha presentado una Comunicación en la que se establece el papel que la política regional de la UE debe desempeñar a la hora de contribuir a la aplicación de la estrategia «Europa 2020», en particular en lo que se refiere a la iniciativa emblemática «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», adoptada recientemente.

Propone un planteamiento en dos pilares para aumentar la contribución de la política regional al crecimiento sostenible durante este período de programación:

- Más inversión en el crecimiento sostenible: promover la importancia estratégica de las inversiones en crecimiento sostenible, poniendo énfasis en una economía que utilice eficazmente los recursos y con pocas emisiones de carbono.
- Mejor inversión en el crecimiento sostenible: mejorar los mecanismos de ejecución de las políticas reforzando la aplicación de los principios de desarrollo sostenible en los programas operativos.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/communic/sustainable/comm2011\\_17\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/communic/sustainable/comm2011_17_es.pdf)

### > Programa POCTEFA: Segunda convocatoria de proyectos

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013, ha abierto una segunda convocatoria e invita a los actores de nuestro espacio transfronterizo a presentar sus iniciativas a los diferentes ejes del Programa.

El montante de esta convocatoria asciende a 29,5 millones de euros de FEDER y la tasa de intervención del FEDER se establece al 65% del coste total elegible de las operaciones. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 3 de mayo.

El Programa tiene por objeto promover y cofinanciar proyectos desarrollados en la zona transfronteriza elegible, por la cooperación de agentes socio-económicos españoles y franceses, así como por organismos transfronterizos.

*Más información:*

<http://www.poctefa.eu/arboli/index.jsp?id=7516f549-9c07-46b0-9128-3ddd6399c643>



### > Quinto Informe de cohesión: contribución del Gobierno Vasco

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección para la Unión Europea y la Acción Exterior ha enviado a la Comisión Europea su contribución a la consulta pública sobre la política de cohesión, en el contexto del V Informe sobre la cohesión económica, social y territorial.

En dicha contribución se manifiesta, entre otros aspectos, por trasladar de forma adecuada y efectiva las prioridades de crecimiento, los objetivos principales y las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 al modelo de programación estratégica para la futura política de cohesión.

Y, específicamente en los Contratos de Asociación para el Desarrollo y la Inversión a establecer entre la Comisión y cada Estado miembro, se deben fijar los objetivos y actuaciones concretas a desarrollar, a nivel estatal y en sus regiones. Esto implica lógicamente que éstas deben tomar parte en la configuración del citado Contrato.

De esta forma, a partir de 2014 los documentos concretos de aplicación de la política de cohesión, los programas operativos para las regiones, deberían establecer claramente en sus objetivos y actuaciones su vinculación con alguna o algunas de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020.

Y, en opinión del Gobierno Vasco, la actuación prioritaria para las actuales regiones del objetivo de competitividad y empleo debe ser el apoyo a las medidas o programas de incentivación de las acciones de innovación realizadas por las PYME. Por otra parte, señala que es deseable que las exigencias de la Comisión sobre las autoridades de gestión y control, y también sobre las de auditoría, sean menos estrictas y permitan una operativa más sencilla de la gestión de los futuros programas.

*Más información:*

*Quinto informe sobre la cohesión económica, social y territorial*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion5/index\\_es.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion5/index_es.cfm)

*Contribución del Gobierno Vasco a la consulta pública*

[http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-19239/es/contenidos/informacion/politica\\_regional/es\\_2340/adjuntos/CONSULTA-COHESION-2011-GOBIERNO-VASCO.pdf](http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-19239/es/contenidos/informacion/politica_regional/es_2340/adjuntos/CONSULTA-COHESION-2011-GOBIERNO-VASCO.pdf)



### > Proyectos cofinanciados gestionados por la Diputación Foral y los ayuntamientos de Bizkaia

El Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia ha elaborado un boletín monográfico sobre los proyectos gestionados por la Diputación Foral de Bizkaia y por los Ayuntamientos de este Territorio Histórico que están siendo cofinanciados durante el periodo 2007-2013 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE).

*Más información:*

[http://www.bizkaia.net/ogasuna/Europa-proiektuak/boletin.asp?boletin=8&Tem\\_Codigo=2349](http://www.bizkaia.net/ogasuna/Europa-proiektuak/boletin.asp?boletin=8&Tem_Codigo=2349)



### e-BIBLIOTECA

#### > El impacto de la crisis en las ciudades europeas

Todas las ciudades europeas se han visto afectadas de una u otra manera por la crisis. La red URBACT, concebida para el intercambio de experiencias entre las ciudades europeas ha elaborado un informe que incluye los resultados de un sondeo efectuado entre las ciudades miembros de esta red y presenta una serie de estudios de caso en los que se analizan las iniciativas desarrolladas por ciertas ciudades en respuesta a la crisis.

El informe, elaborado a partir de la contribución de 131 ciudades, examina el impacto de la crisis en cada una de ellas y la naturaleza de las respuestas en cuatro ámbitos: Negocios, Empleo, Condiciones sociales y Presupuestos y proyectos.

Los estudios de caso corresponden a Dublin, Gijón, Jyväskylä, Malmö, Newcastle, Rotterdam, Tallinn, Turin y Veria.

*Más información:*

[http://urbact.eu/fileadmin/general\\_library/Crise\\_urbact\\_\\_16-11\\_web.pdf](http://urbact.eu/fileadmin/general_library/Crise_urbact__16-11_web.pdf)



### > Control parental de acceso a Internet

En el marco del Programa Safer Internet de la UE, la Comisión financia un examen de los programas informáticos de control parental cada seis meses hasta el final de 2012 y seguirá sus progresos. El objetivo de este estudio es ayudar a los padres/madres a elegir la herramienta de control parental más adecuada a sus necesidades.

El estudio de la Comisión Europea analiza veintiséis herramientas de control parental para ordenadores personales, tres para consolas de juegos y dos para teléfonos móviles. Revela que los programas informáticos existentes son eficaces a la hora de filtrar contenidos en línea para adultos, pero que subsiste como mínimo un 20% de posibilidades de que atraviesen los filtros contenidos impropios para los niños/as, especialmente aquellos que les animan a infligirse daños (sitios que promueven la anorexia, el suicidio o las autolesiones).

Al mismo tiempo, quedan bloqueados otros sitios que incluyen contenidos destinados específicamente a los menores. Tan solo unas pocas herramientas son capaces de filtrar contenidos de la web 2.0 (p. ej., redes sociales, foros y bitácoras), bloquear la mensajería instantánea o los protocolos de tertulia en línea o filtrar las listas de contactos.

Adicionalmente, la encuesta de «EUKidsOnline» indica que aproximadamente una cuarta parte de los padres/madres bloquea o filtra los sitios de Internet y/o sigue la pista de los sitios visitados por sus hijos/as. No obstante, hay diferencias importantes entre los Estados miembros, que van desde el 54% en el Reino Unido hasta el 9% en Rumania.

Además del uso de controles parentales, el 70% declara que hablan con sus niños/as sobre el uso de Internet y el 58% de los padres/madres declara que observa el uso de Internet.

Más información:

#### *Informe*

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/sip/projects/filter\\_label/sip\\_bench2/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/sip/projects/filter_label/sip_bench2/index_en.htm)

#### *EUKidsOnline*

<http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/Home.aspx>



### > La dimensión empresarial de las industrias culturales y creativas

El estudio de la Comisión Europea (elaborado por la Utrecht School of the Arts) analiza los factores asociados al fortalecimiento de las empresas del sector de la economía creativa (creatividad generada por la cultura) y de su capacidad empresarial, especialmente de las PYME, desde las necesidades para su desarrollo empresarial, proporcionando recomendaciones al respecto.

Aborda aspectos tales como: Acceso a la financiación, Barreras de mercado, Derechos de propiedad intelectual, Educación y formación, Innovación y Cooperación.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/culture/key-documents/doc3124\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/key-documents/doc3124_en.htm)



### INDICADORES

#### > Innovation Union Scoreboard (IUS), nuevo indicador sintético europeo

El nuevo marcador de la innovación en Europa, ligado a la iniciativa “Unión por la innovación” utiliza veinticinco indicadores relacionados con la investigación y la innovación agrupados en tres categorías: Habilitadores (pilares básicos : recursos humanos, financiación y apoyo, y sistemas de investigación abiertos, excelentes y atractivos), Actividades de las empresas (inversiones de las empresas, vínculos y emprendimiento, y activos intelectuales) y Resultados tangibles (beneficios para la economía en su conjunto, en innovación y efectos económicos).

Si se comparan los indicadores para la UE-27, los EE.UU. y Japón, puede observarse que la UE-27 no está reduciendo su retraso en materia de innovación respecto de sus principales competidores. Las mayores diferencias aparecen en la categoría de Actividades de las empresas, en la que la EU-27 está retrasada en lo que se refiere a las publicaciones conjuntas público-privadas, el gasto empresarial en I+D y, en comparación con Japón, en patentes PCT.

El marcador clasifica a los Estados miembros en los siguientes cuatro grupos de países: Líderes de la innovación (Dinamarca, Finlandia, Alemania y Suecia, con unos resultados muy superiores a los de la media de la UE-27), Seguidores de la innovación, Innovadores moderados e Innovadores modestos.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/files/ius-2010\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/files/ius-2010_en.pdf)

#### > Estadísticas económicas europeas

Esta publicación de síntesis de Eurostat, referida a las principales estadísticas de la economía europea, proporciona una visión amplia de la evolución económica reciente de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Incluye apartados referidos a cuentas nacionales, finanzas públicas, balanza de pagos, comercio internacional, precios, cuentas financieras y mercado de trabajo. Además, incluye un apartado metodológico y un anexo estadístico.

*Más información:*

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-GK-10-001/EN/KS-GK-10-001-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-GK-10-001/EN/KS-GK-10-001-EN.PDF)